

título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

5. TITULAR: Portugués Pinho, José Alberto; N° EXPTE.: TF-41601-O-2007; POBLACIÓN: Güímar; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400.00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

6. TITULAR: Lucena Iglesias, Francisco José; N° EXPTE.: TF-41602-O-2007; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400.00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

7. TITULAR: Lucena Iglesias, Francisco José; N° EXPTE.: TF-41603-O-2007; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.2.g) de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, artº. 293.12 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400.00 euros; HECHO INFRACTOR: todo comportamiento que implique peligro para la integridad física de los demás usuarios o pueda considerarse molesto u ofensivo para éstos o para los agentes del ferrocarril.

8. TITULAR: Sarmiento Rodríguez, Juan José; N° EXPTE.: TF-41607-O-2007; POBLACIÓN: El Rosario; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400.00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

9. TITULAR: Negrín Ángel, Carlos Luis; N° EXPTE.: TF-41608-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400.00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

10. TITULAR: Pérez Expósito, Antonio L.; N° EXPTE.: TF-41609-O-2007; POBLACIÓN: Candelaria; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400.00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las

características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

11. TITULAR: Afonso Díaz, José Jaime; N° EXPTE.: TF-41610-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400.00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

12. TITULAR: Sanz Rodríguez, David; N° EXPTE.: TF-41612-O-2007; POBLACIÓN: Torrelavega; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400.00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

13. TITULAR: Rodríguez Fernández, Alfredo José; N° EXPTE.: TF-41613-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400.00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

14. TITULAR: López Santos, Alberto; N° EXPTE.: TF-41614-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 90.1 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, artº. 293.1.11 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 295.1 ROTT; CUANTÍA: 400.00 euros; HECHO INFRACTOR: viajar sin título de transporte o con título que resulte insuficiente en función de las características del viaje y condiciones de utilización según la tarifa aplicable.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 2008.-
La Instructora, María Soledad Gómez Fernández.

616 ANUNCIO de 11 de febrero de 2008, relativo a notificación de Resoluciones en materia de infracciones administrativas de transportes.

Providencia de 11 de febrero de 2008 del Instructor de los expedientes sancionadores en materia de transportes que se relacionan, sobre notificación de Resoluciones en materia de infracciones administrativas.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 5º de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sobre notificación a interesados intentada y no practicada,

DISPONGO:

Notificar a los denunciados que se citan, las Resoluciones formuladas con ocasión de los expedientes que les han sido instruidos por este Cabildo por infracción administrativa en materia de transportes.

Contra las Resoluciones recaídas, que no agotan la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada, previsto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artº. 22 del Reglamento Orgánico del Cabildo, ante el Ilmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución, sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otra acción o recurso que estimen procedentes para la defensa de sus intereses.

Transcurrido el plazo para formular dicho recurso de alzada, sin haberse interpuesto el mismo, el importe de la sanción deberá ser ingresado mediante documento de pago que se le entregará en el Servicio de Transportes de este Cabildo, por los medios de pago y dentro del período que se establece en el mismo, de conformidad con el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Si el interesado no efectúa el pago al vencimiento del plazo otorgado, se procederá a su cobro por vía de apremio, con el recargo correspondiente, y en su caso, los intereses de demora, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En el caso de que se interponga recurso de alzada en plazo, la eficacia de la presente resolución quedará en suspenso, al amparo del artículo 21.2 del Real Decreto 1.398/1993, y el plazo de ingreso se determinará en la liquidación que se emita, una vez resuelto el recurso de referencia.

1. TITULAR: Cabrera González, Juan del Cristo; Nº EXPTE.: TF-40668-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: M-4327-WK; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.13 LOTCC y artº. 198.13 ROTT; artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC y artº. 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo pesado, careciendo de autorización.

2. TITULAR: A.M.F.M., S.L.; Nº EXPTE.: TF-40718-O-2007; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria;

MATRÍCULA: GC-6446-BN; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.4 LOTCC y artº. 198.4 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC, 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.201,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 19%.

3. TITULAR: Javiancruz, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40739-O-2007; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 3882-BFZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.1 LOTCC y artº. 197.1 ROTT; artículos 12.a) y 95 LOTCC; artículos 41 y 174 ROTT y artº. 1 Orden Ministerial de 20.7.95 (B.O.E. de 2.8); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.i) y 109 LOTCC y artº. 201.1.i) ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (clausura del local por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar la actividad de arrendamiento de vehículos sin conductor, careciendo de autorización.

4. TITULAR: Reger Trading, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40741-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-3678-BZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

5. TITULAR: Pascual Brito, Jesús Manuel; Nº EXPTE.: TF-40751-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 2253-DDR; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

6. TITULAR: Suárez Ortega, Miguel; Nº EXPTE.: TF-40752-O-2007; POBLACIÓN: Tegueste; MATRÍCULA: 7332-CLJ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

7. TITULAR: Transgredacar, S.L.U.; Nº EXPTE.: TF-40758-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 1491-BPY; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 197.1.9 ROTT; artículos 12.a), artº. 60.1 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artículos 108.i) y 109 LOTCC y artº. 201.1.i) y 201.2 ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (precintado del vehículo por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte pú-

blico de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

8. TITULAR: Provehotel, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40763-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 0828-CWY; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19 LOTCC y artº. 197.19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.g) LOTCC y artº. 201.1.g) ROTT; CUANTÍA: 2.355,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 28%.

9. TITULAR: Provehotel, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40771-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 0828-CWY; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

10. TITULAR: Díaz Pérez, Jesús Manuel; Nº EXPTE.: TF-40788-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-9604-AU; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

11. TITULAR: Jorge González, Carmen Celinne; Nº EXPTE.: TF-40789-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 3844-CNR; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.19 LOTCC y artº. 198.19 ROTT; artº. 1 O.FOM 3399/02, de 20.12 (B.O.E. de 9.1.03); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC y artº. 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías con vehículo conducido por conductor de un país tercero (no de la U.E.), careciendo del correspondiente certificado.

12. TITULAR: Hernández Empire, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40790-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 7807-DPT; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19 LOTCC y artº. 197.19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.h) LOTCC y artº. 201.1.h) ROTT; CUANTÍA: 3.383,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 37%.

13. TITULAR: Grupo Sada P.A., S.A.; Nº EXPTE.: TF-40792-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 7805-DRW; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 105.19 y 89.1 LOTCC; artº. 198.19 y 222 ROTT; O.FOM 238/03, de 31.1 (B.O.E. de 13.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC y artº. 201.1.e) ROTT;

CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la falta de datos obligatorios en la documentación en que debe materializarse los contratos de transporte de mercancías celebrados con transportistas u operadores.

14. TITULAR: Taima Acosta, Sebastián Zebensuy; Nº EXPTE.: TF-40795-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-4477-BS; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

15. TITULAR: Jorge González, Carmen Celinne; Nº EXPTE.: TF-40798-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 3844-CNR; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19 LOTCC y artº. 197.19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.h) LOTCC y artº. 201.1.h) ROTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 51%.

16. TITULAR: Transportes y Excavaciones Natalia, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40817-O-2007; POBLACIÓN: San Miguel; MATRÍCULA: TF-6013-CB; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19 LOTCC y artº. 197.19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.h) LOTCC y artº. 201.1.h) ROTT; CUANTÍA: 4.536,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de más de 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 34%.

17. TITULAR: Castillo Díaz, Óscar del; Nº EXPTE.: TF-40824-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-6116-BM; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.4 LOTCC y artº. 198.4 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.556,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de más de 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 7%.

18. TITULAR: Delicias Tenerife, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40825-O-2007; POBLACIÓN: El Sauzal; MATRÍCULA: TF-5775-AK; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

19. TITULAR: Ramírez Díaz, María Eugenia; Nº EXPTE.: TF-40827-O-2007; POBLACIÓN: Santa Brígida; MATRÍCULA: 3438-BNX; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19 LOTCC y artº. 197.19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.g) LOTCC y artº.

201.1.g) ROTT; CUANTÍA: 2.945,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 33%.

20. TITULAR: Tecnopyme Canarias, S.L.; N° EXPTE.: TF-40833-O-2007; POBLACIÓN: Güímar; MATRÍCULA: 0880-BNS; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.2 LOTCC y artº. 199.2 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 361,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 12%.

21. TITULAR: Construc. y Demoliciones Arcadio, S.L.; N° EXPTE.: TF-40842-O-2007; POBLACIÓN: Aráfo; MATRÍCULA: V-7944-GM; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.4 LOTCC y artº. 198.4 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.556,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de más de 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 7%.

22. TITULAR: García Navarro, José; N° EXPTE.: TF-40856-O-2007; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-9877-BX; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 105.19 y 89.1 LOTCC; artículos 198.19 y 222 ROTT; O.FOM 238/03, de 31.1 (B.O.E. de 13.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC y artº. 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la falta de datos obligatorios en la documentación en que debe materializarse los contratos de transporte de mercancías celebrados con transportistas u operadores.

23. TITULAR: Tina Trading, S.L.; N° EXPTE.: TF-40887-O-2007; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 4236-CTZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.29.5 LOTCC; artículos 1.1 y 14.1 Decreto 125/1995 (B.O.C. de 19.6); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.d) LOTCC; CUANTÍA: 401,00 euros; HECHO INFRACTOR: incumplimiento de las condiciones esenciales de la autorización al realizar transporte de alquiler de jeep safari, utilizando vehículos formando caravanas de menos de tres unidades o más de diez vehículos.

24. TITULAR: Ambulancias Tensy, S.L.; N° EXPTE.: TF-40895-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 3699-DNB; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 12.a) y 74 LOTCC; artículos 41, 109 y 135 ROTT y artº. 2 Orden Ministerial de 3.9.98 (B.O.E. de 8.9); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte sanitario en régimen de servicio público careciendo de la pertinente autorización.

25. TITULAR: Rodríguez Rivero, Juan; N° EXPTE.: TF-40898-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 8857-FMG; PRECEPTO INFRINGIDO: artº.

106.8 LOTCC y artº. 199.8 ROTT; artículos 12.a) y 82 LOTCC y artículos 41, 109 y 123 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.b) LOTCC y artº. 201.1.b) ROTT; CUANTÍA: 201,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público discrecional de viajeros en vehículos de hasta 9 plazas, careciendo de autorización, siempre que la misma se hubiese solicitado, acreditando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para su otorgamiento, en el plazo máx.

26. TITULAR: Transs Lia Lux TF 01, S.L.L.; N° EXPTE.: TF-40901-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-5406-BZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 105.19 y 89.1 LOTCC; artículos 198.19 y 222 ROTT; O.FOM 238/03, de 31.1 (B.O.E. de 13.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC y artº. 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la carencia de la documentación en que debe materializarse los contratos de transporte de mercancías celebrados con transportistas u operadores.

27. TITULAR: Guerra Moreno, Fco. Javier; N° EXPTE.: TF-40904-O-2007; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 9362-CLT; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.4 LOTCC y artº. 198.4 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC, 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.351,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 22%.

28. TITULAR: González Suárez, Francisco; N° EXPTE.: TF-40917-O-2007; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 6233-CVS; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; artículos 12.a) y 60.1 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

29. TITULAR: Morales Morales, José Luis; N° EXPTE.: TF-40925-O-2007; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: GR-9642-AS; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.19 y 89.1 LOTCC; artículos 198.19 y 222 ROTT; O.FOM 238/03, de 31.1 (B.O.E. de 13.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC y artº. 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la carencia de la documentación en que deben materializarse los contratos de transporte de mercancías celebrados con transportistas u operadores.

30. TITULAR: Ambulancias Tensy, S.L.; N° EXPTE.: TF-40936-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: GC-7828-CJ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 12.a) y 74 LOTCC; artículos 41, 109 y 135 ROTT y artº. 2 O.M de 3.9.98 (B.O.E. de 8.9); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT;

CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte sanitario en régimen de servicio público careciendo de la pertinente autorización.

31. TITULAR: Hormigones El Gomero, S.L.U.; Nº EXPTE.: TF-40938-O-2007; POBLACIÓN: Arafo; MATRÍCULA: - - -; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 105.19 y 89.1 LOTCC; artº. 198.19 y 222 ROTT; O.FOM 238/03 de 31.1 (B.O.E. de 13.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC y artº. 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la falta de datos obligatorios en la documentación en que deben materializarse los contratos de transporte de mercancías celebrados con transportistas u operadores.

32. TITULAR: López Estévez, Francisco; Nº EXPTE.: TF-40942-O-2007; POBLACIÓN: Candelaria; MATRÍCULA: TF-1237-AP; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19 LOTCC y artº. 197.19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.h) LOTCC y artº. 201.1.h) ROTT; CUANTÍA: 4.576,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de 10 a 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 38%.

33. TITULAR: Autovermietung Edelweiss, S.L.U.; Nº EXPTE.: TF-40999-O-2007; POBLACIÓN: La Matanza de Acentejo; MATRÍCULA: 2600-DCK; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.28 LOTCC y artº. 198.28 ROTT; artº. 176 ROTT y artº. 19 O.M. 20.7.95 (B.O.E. de 2.8); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.d) LOTCC y artº. 201.1.d) ROTT; CUANTÍA: 401,00 euros; HECHO INFRACTOR: no comprobar la empresa colaboradora que la empresa propietaria del vehículo se haya debidamente autorizada y que el vehículo está dedicado a la actividad de arrendamiento sin conducto.

34. TITULAR: Autovermietung Edelweiss, S.L.U.; Nº EXPTE.: TF-41001-O-2007; POBLACIÓN: La Matanza de Acentejo; MATRÍCULA: 2600-DCK; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.1 LOTCC y artº. 197.1 ROTT; artículos 12.a) y 95 LOTCC; artículos 41 y 174 ROTT y artº. 1 O.M. 20.7.95 (B.O.E. de 2.8); PRECEPTO SANCIONADOR: artículos 108.i) y 109 LOTCC y artº. 201.1.i) ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (clausura del local por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar la actividad de arrendamiento de vehículos sin conductor, careciendo de autorización.

35. TITULAR: Cabrera González, Juan del Cristo; Nº EXPTE.: TF-41021-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: M-4328-WK; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19 LOTCC y artº. 197.19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.h) LOTCC y artº. 201.1.h) ROTT; CUANTÍA: 3.366,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de más de 20 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 16%.

36. TITULAR: Promaycan, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41025-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife;

MATRÍCULA: TF-8155-AT; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

37. TITULAR: Congelados Aguiere, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41026-O-2007; POBLACIÓN: Puerto de la Cruz; MATRÍCULA: 6486-DBX; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

38. TITULAR: United Cars, S.A.; Nº EXPTE.: TF-41027-O-2007; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 6469-BGT; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.1 LOTCC y artº. 197.1 ROTT; artículos 12.a) y 95 LOTCC; artículos 41 y 174 ROTT y artº. 1 O.M. 20.7.95 (B.O.E. de 2.8); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.i) y 109 LOTCC y artº. 201.1.i) ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (clausura del local por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar la actividad de arrendamiento de vehículos sin conductor, careciendo de autorización.

39. TITULAR: Ekbatan Tecnic, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41029-O-2007; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: 6469-BGT; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.1 LOTCC y artº. 197.1 ROTT; artículos 12.a) y 95 LOTCC; artículos 41 y 174 ROTT y artº. 1 O.M. 20.7.95 (B.O.E. de 2.8); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.i) y 109 LOTCC y artº. 201.1.i) ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (clausura del local por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar la actividad de arrendamiento de vehículos sin conductor, careciendo de autorización.

40. TITULAR: Proyse 2003, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41038-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 7173-BGV; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

41. TITULAR: Productos de Las Islas, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41069-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-6818-BL; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

42. TITULAR: Pérez Miranda, Marcos; Nº EXPTE.: TF-41074-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-2394-BF; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

43. TITULAR: Promociones y Construcciones Rayoli, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41075-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 3699-CZX; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

44. TITULAR: Vegrosa, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41119-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-4747-AM; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.25.4 LOTT, artº. 198.31, en relación con el artº. 197.25.4 ROTT y D.A. 2ª LOTCC; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.k), en relación con el artº. 143.1.d) LOTT y artº. 201.1.k), en relación con el artº. 201.1.d) ROTT; CUANTÍA: 1.000,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte de mercancías peligrosas, no llevando a bordo del vehículo los documentos de transporte o acompañamiento (carta de porte).

45. TITULAR: Vegrosa, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41120-O-2007; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-4847-AM; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

46. TITULAR: Guacimaster, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41162-O-2007; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: TF-2197-BS; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.1.9 LOTCC y artº. 197.1.9 ROTT; artículos 12.a), artº. 60.1 LOTCC y artículos 41 y 109 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artículos 108.i) y 109 LOTCC y artº. 201.1.i) y 201.2 ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (precintado del vehículo por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

47. TITULAR: Ramírez Díaz, María Eugenia; Nº EXPTE.: TF-41174-O-2007; POBLACIÓN: Santa Brígida; MATRÍCULA: 8696-DZC; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.2 LOTCC y artº. 199.2 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 311,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo

de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 7%.

48. TITULAR: Cabrera González, Juan del Cristo; Nº EXPTE.: TF-41178-O-2007; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: M-4328-WK; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.13 LOTCC y artº. 198.13 ROTT; artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artículos 41 y 158 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.e) LOTCC y artº. 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.001,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo pesado, careciendo de autorización.

49. TITULAR: Melián de la Cruz, Manuel Salvador; Nº EXPTE.: TF-41186-O-2007; POBLACIÓN: Arafo; MATRÍCULA: TF-2737-AX; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.2 LOTCC y artº. 199.2 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 381,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 14%.

50. TITULAR: Jesús Manuel Luis Ravelo, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41341-O-2007; POBLACIÓN: San Miguel; MATRÍCULA: 4579-BZR; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.2 LOTCC y artº. 199.2 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 381,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 14%.

51. TITULAR: Jesús Manuel Luis Ravelo, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41342-O-2007; POBLACIÓN: San Miguel; MATRÍCULA: 4579-BZR; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 106.24, en relación con el artº. 105.13 y artículos 12.a) y 65.2 LOTCC y artº. 22 Decreto 6/2002 (B.O.C. de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.c) LOTCC y artº. 201.1.c) ROTT; CUANTÍA: 400,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

52. TITULAR: Ekbatan Tecnic, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41384-O-2007; POBLACIÓN: Adeje; MATRÍCULA: TF-2569-BZ; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.1 LOTCC y artº. 197.1 ROTT; artículos 12.a) y 95 LOTCC; artículos 41 y 174 ROTT y artº. 1 O.M. 20.7.95 (B.O.E. de 2.8); PRECEPTO SANCIONADOR: artículos 108.i) y 109 LOTCC y artº. 201.1.i) ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (clausura del local por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar la actividad de arrendamiento de vehículos sin conductor, careciendo de autorización.

53. TITULAR: Hernández Empire, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42107-O-2006; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 7807-DPT; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19 LOTCC y artº. 197.19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.g) LOTCC y artº. 201.1.g) ROTT; CUANTÍA: 2.473,00 euros; HECHO INFRACTOR:

realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo ligero con un exceso de peso sobre la m.m.a. superior al 29%.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2008.-
La Instructora, María Soledad Gómez Fernández.

617 *ANUNCIO de 11 de febrero de 2008, por el que se somete a información pública el proyecto de infraestructura rural denominado Mejora y Pavimentación del Camino La Candelaria, término municipal de Santa Úrsula.*

El Consejo de Gobierno Insular de esta Excma. Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4

de febrero de 2008, acordó tomar en consideración el proyecto de infraestructura rural Mejora y Pavimentación del Camino La Candelaria, término municipal de Santa Úrsula, abriéndose un plazo de información pública de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, para la presentación de alegaciones al mismo.

A estos efectos, los interesados podrán examinar la citada documentación en el Servicio Técnico de Agroindustrias e Infraestructura Rural de este Cabildo Insular.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de febrero de 2008.-
El Consejero Insular de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, José Joaquín Bethencourt Padrón.